LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL JOHANA VIETNAMILA RIVERA OSORIO DE LA CORPORACIÓN RED SOMOS IDENTIFICADA CON NIT. 900.171.369-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la Corporación Red somos, se encontró que el señor **JORGE ANTONIO SUÁREZ LEMUS** identificado con cedula de ciudadanía. **No. C.C. 1.026.593.020 de Bogotá** ha suscrito con la **CORPORACIÓN RED SOMOS** el/los siguientes(s)contrato(s) de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 53 de 2024

OBJETO: **"Prestar sus servicios como profesional en psicología para la Corporación Red Somos, en particular las relacionadas con el proyecto Golondrinas para la sede de Barranquilla, y las actividades misionales de gestión social de la Corporación"**

La prestación de servicios inicio el **15 DE MARZO DE 2024** y finalizo el **15 DE JULIO DE 2024** el con un valor total del contrato de al cumplimento de las actividades pactadas para cada periodo de pago.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar junto el equipo de trabajo de la sede de Barranquilla las jornadas comunitarias de capacitación intra y extramural sobre salud sexual y reproductiva, derechos y salud, salud y VIH, ITS, LGBTI, migrantes, según indicadores y metas asignadas por el supervisor del contrato, especialmente a las del proyecto Golondrinas.

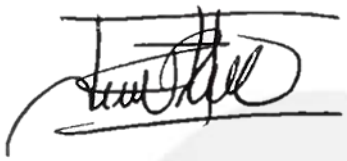
2. Apoyar la construcción de los diseños metodológicos de las actividades educativas de información, educación y comunicación para la población objetivo del proyecto Golondrinas.
3. Reporte de actividades del área de protección social en el sistema de información respectivo, conforme a los lineamientos del área de planeación y monitoreo.
4. Asistir a espacios y/o reuniones en nombre de Red Somos bajo los lineamientos misionales y dados por la Dirección Ejecutiva y el supervisor del contrato.
5. Garantizar el cumplimiento de las metas, actividades, indicadores y resultados contenidos para el proyecto de Golondrinas para la sede de Barranquilla.
6. Cumplir con el plan de trabajo detallado formulado por el supervisor del contrato, donde se incorporen las actividades, metas e indicadores junto con un cronograma mensualizado para la sede de Golondrinas
7. Garantizar que los indicadores reportados para la sede de Barranquilla cumplan con todas las especificaciones que nos exigen los cooperantes en las hojas de vida de cada indicador.
8. Acompañar el seguimiento en campo de la operación del proyecto, verificando que se cumplan con todos los protocolos, implementación de formatos de instrumentos, se garantice la adecuada de prestación de servicios y atención a los usuarios y se realicen las mejoras pertinentes para la sede de Barranquilla, en particular a las relacionadas con el proyecto Golondrinas.
9. Acompañar, gestionar o participar en las reuniones que le delegue el supervisor del contrato entre áreas de la corporación, o entre los supervisores técnicos que designen los cooperantes,
10. Apoyar el acompañamiento a las jornadas, reuniones y demás actividades del área de monitoreo y seguimiento cuando así se requiera.
11. Participar en actividades y eventos en representación de Red Somos según lineamientos de la dirección ejecutiva o supervisor del contrato
12. Hacer entrega oportuna y ordenada del archivo digital y físico a su cargo.

Las demás relacionadas con su objeto contractual conforme a la programación de actividades por parte de la supervisión del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C. el día

05 de febrero de 2025

Cordialmente,



_____
JOHANA VIETNAMITA RIVERA OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
900.171.369-1

A QUIEN CORRESPONDA

LA CORPORACION CARIBE AFIRMATIVO, identificada con el **NIT: 900.321.082-6** es una organización de la sociedad civil que trabaja en el territorio colombiano; cuyo objeto social es la promoción de los derechos humanos, la igualdad y la ciudadanía; que tiene vínculos con diferentes sectores sociales y lleva a cabo iniciativas de incidencia para el seguimiento capacitación y formación, acción pública, asesoría, consultoría, formulación de política públicas y promoción de los derechos humanos de las personas LGBTI de nuestra región, hace constar que **JORGE ANTONIO SUAREZ LEMUS,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.026.593.020** de Bogotá, estuvo vinculado a esta organización como se describe a continuación:

Año	Cargo	Tipo de Contrato	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
2022	Psicólogo	Prestación de Servicios	1 agosto de 2022	31 diciembre de 2022
2023	Psicólogo	Prestación de Servicios	1 enero de 2023	31 diciembre de 2023

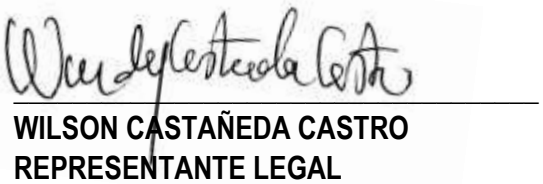
Durante este tiempo cumplió con las siguientes funciones:

1.Brindar atención psicosocial individual a personas LGBTIQ+ y sus familias;
2. Brindar atención psicosocial grupal y comunitaria a personas LGBTIQ+ y sus familias.
3. Realizar informes de los procesos y actividades realizadas según solicitud de Caribe Afirmativo y del donante;
4. Participar en las reuniones programadas que den respuesta al proyecto;
5. Representar a la organización espacios de incidencia según solicitud de la organización.
6. Articulación con otras organizaciones y entidades que fortalezcan los objetivos del proyecto;
7. Participar en jornadas de formación, asesoramiento y socialización con sociedad civil y funcionariado público, con una perspectiva de género y psicosocial.
8. Brindar asesoramiento a organizaciones terceras para mejoramiento de capacidad instalada;
9. Contribuir a la elaboración de informes de avances de proyecto y de resultados trabajo de campo;
10. Apoyar las investigaciones que realice la organización, con especial énfasis en aquellas relacionadas con violencia contra personas LGBTIQ+, violencia intrafamiliar y derechos humanos;
11. Disponibilidad para viajar a procesos de formación y capacitación.
12. Apoyar en la presentación de proyectos, informes de seguimiento, monitoreo y evaluación, acciones de sostenibilidad en temas de cooperación internacional y celebración de convenios y contratos.
13. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ del conflicto armado desde un enfoque diferencial, de género, transformador e interseccional, que contribuya al goce pleno de su ciudadanía.
14. Promover la participación efectiva y articulación territorial y nacional de las personas LGBTIQ+ víctimas en el SIVJRNR.
15. Aplicar instrumentos de investigación, sistematización de información y metodologías de trabajo de campo.

16. Asesorar y apoyar procesos de mujeres LBT.
17. Las demás que sean requeridas por la Dirección y la administración.
18. El cumplimiento de todas las políticas internas de la organización y del ordenamiento legal colombiano.
19. Asistir a las jornadas de planeación y las reuniones semanales de Caribe Afirmativo.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla, el segundo (02) día del mes de abril de 2024. Para realizar la corroboración de la información pueden comunicarse directamente a los números (605) 3855780-302-3099121 o directamente en nuestra oficina ubicada en la Carrera 60 No. 58-70 del barrio Bellavista.

Cordialmente,



WILSON CASTAÑEDA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL ARIEL VILLAN
DEL GRUPO SOCIAL DIVERGENTE

CERTIFICA QUÉ:

En virtud a que **JORGE ANTONIO SUÁREZ LEMUS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **1.026.593.020**, laboró en esta organización desde **01 de febrero de 2020** hasta **julio 30 de 2022,** se procede a certificar que:

JORGE ANTONIO SUÁREZ LEMUS, desempeñó el cargo de **"Prestar sus servicios como profesional en psicología para las actividades misionales de gestión social del grupo",** con funciones de

1. Brindar atención psicosocial individual a personas LGBTIQ+ y sus familias, personas de la sociedad civil y personas de grupos en condiciones de vulnerabilidad;
2. Brindar atención psicosocial grupal y comunitaria a personas LGBTIQ+ y sus familias personas de la sociedad civil y personas de grupos en condiciones de vulnerabilidad.
3. Realizar informes de los procesos y actividades realizadas según solicitud;
4. Participar en las reuniones programadas que den respuesta al proyecto;
5. Representar a la organización espacios de incidencia según solicitud de la organización.
6. Articulación con otras organizaciones y entidades que fortalezcan los objetivos del proyecto;
7. Participar en jornadas de formación, asesoramiento y socialización con sociedad civil y funcionariado público, con una perspectiva de género y psicosocial.
8. Aplicar instrumentos de investigación, sistematización de información y metodologías de trabajo de campo.
9. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ del conflicto armado desde un enfoque diferencial, de género, transformador e interseccional, que contribuya al goce pleno de su ciudadanía.

Que, por lo anterior, recibió como salario **variable** la suma de **$1.200.000 pesos colombianos** pagados.

La presente certificación se firma el 04 de agosto del 2022. Para realizar la corroboración de la información pueden comunicarse directamente al número (+57) 318 3789411.

"Grupo de formación y participación: transforma tus dificultades en oportunidades"

Cordialmente,

_____

Ariel Villán
Representante Legal
Divergente